



| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

CONTROL DEL DOCUMENTO

| ELABORACION | REVISION | APROBACION |
|--|-------------------------------------|---|
| CARGO: Tesorera con funciones administrativas y financieras | CARGO: Asesora de Planeación | CARGO: Gerente |
| NOMRBE: NIDIA CADENA | NOMRBE: JUDY BAREÑO | NOMRBE: Giovanni Quintero |
| FIRMA: | FIRMA: | FIRMA:  |
| FECHA: 16/01/2020 | FECHA: 20/01/2020 | FECHA: 20/01/2020 |

| MODIFICACIONES | | | | | | |
|------------------|---------------|--------------|------------------------|--------------|--------------|-------------------|
| VERSION ANTERIOR | NUEVA VERSION | FECHA CAMBIO | DESCRIPCION DEL CAMBIO | ELABORO | REVISO | APROBO |
| | 1 | Enero 2019 | Documentación del plan | Diana García | Natalia Cely | Giovanni Quintero |
| | 2 | Enero 2020 | Actualización | | | Giovanni Quintero |
| | | | | | | |

| LOCALIZACION DEL DOCUMENTO | | | |
|----------------------------|--------------------------------------|------------------|--------------------------|
| CODIGO | NOMBRE | COPIAS | UBICACIÓN |
| GTH-TH-PL01 | PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES | ORIGINAL | Oficina Calidad |
| GTH-TH-PL01 | PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES | COPIA CONTROLADA | Sistema de Consulta MIPG |
| | | | |

Si este documento es original o copia controlada se identifica respectivamente en cada una de sus hojas se trata de un documento para consulta, se advierte al lector que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad. En tal caso y si carece de firmas antes de tomar decisiones basadas en el contenido del presente documento contacte con el responsable de Gestión de Calidad para verificar que su copia sigue vigente.

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCION..... | 3 |
| 2. MARCO NORMATIVO..... | 4 |
| 3. OBJETIVOS..... | 5 |
| 3.1. OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS | 5 |
| 4. ALCANCE..... | 6 |
| 5. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES..... | 6 |
| 6. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2020 | 6 |
| 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2020 | 7 |
| 8. PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS 2020..... | 9 |
| 9. OBJETIVO GENERAL..... | 10 |
| 9.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 10 |
| 10. BENEFICIARIOS..... | 11 |
| 11. ESTÍMULOS..... | 11 |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

1. INTRODUCCION

La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, busca responder a las necesidades y expectativas de sus funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con la entidad.

El Decreto Ley 1083 de 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, el cual compila entre otras, la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998, la cual en su Artículo 2.2.10.1 Establece la creación de los programas estímulos, bienestar e incentivos los cuales deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes. Para cumplir con este cometido, el área de planeación, aplico en el primer mes una encuesta con el propósito de identificar las necesidades, expectativas e intereses de Bienestar de los Servidores Públicos y su núcleo familiar.

El programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2020. Se fundamenta en la normatividad legal vigente, los lineamientos de la alta dirección, en el Plan Estratégico Institucional y las expectativas de los Servidores Públicos, contribuyendo a fortalecer el clima laboral de la entidad y a fomentar el desarrollo integral de cada servidor (a).

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia artículo 57 el cual hace referencia a que la ley podrá establecer los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas.

Decreto Ley 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos que den respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional.

Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Título V Capítulo I del Decreto 1227 de 2005 el cual hace referencia al sistema nacional de capacitación y estímulos.

Decreto 1083 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.10.1 Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los servidores.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aplicar las disposiciones que rigen para las instituciones Públicas los Programas de Bienestar, Estímulos e Incentivos para los servidores públicos.
- Estimular el desempeño efectivo de los funcionarios públicos y de sus equipos de trabajo.
- Generar estados afectivos positivos y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de los servidores públicos de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

- Brindar una adecuada y provechosa utilización del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo del potencial de los servidores públicos tanto en lo individual como en lo colectivo, generando actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

3. ALCANCE

El área de planeación de la E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, ha estructurado para la vigencia 2020 el presente plan de Bienestar Social e Incentivos, el cual está dirigido a las y los Servidores Públicos de la planta de empleos del Instituto y su núcleo familiar, buscando contribuir a su desarrollo integral y al mejoramiento de su calidad de vida, para impactar positivamente el cumplimiento de la Misión de la entidad.

4. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES


La formulación del Plan Anual de Bienestar Social, estímulos e Incentivos, se estructura de acuerdo a las necesidades planteadas por las y los Servidores en la encuesta diseñada para tal fin, en la cual se les invitó a participar y se obtuvo un 80% de participación del total del personal de planta de la Entidad.

5. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2020

Con la finalidad de que al interior de la E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá se promuevan programas y actividades que contribuyan al bienestar y al mejoramiento del clima laboral de las y los servidores, y que además intervengan

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

en la apropiación de la cultura organizacional y al mejoramiento en los canales de comunicación interna, se establece el Plan de Bienestar 2020, el cual se fundamenta en las áreas de intervención establecidas en el Decreto Ley 1567 de 1998

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS 2020

CRONOGRAMA DE BIENESTAR 2020

| N° | ACTIVIDADES | OBJETIVO | FECHA PROGRAMADA |
|----|---|---|-------------------|
| 1 | JORNADA CONTINUA ULTIMO VIERNES DE CADA MES | Propiciar espacios para compartir en familia o amigos. El último viernes de cada mes se realizará jornada laboral continua de 7 a.m. – 3 p.m. para el área administrativa y en aras garantizar el bienestar a los trabajadores de la parte asistencial clínica se flexibilizará el horario de turnos para que según conveniencia puedan trabajar jornada continua varios días al mes. | ENERO – DICIEMBRE |
| 2 | CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE LOS GRABAJADORES SEMESTRAL | Celebrar la vida de los funcionarios a través de mensajes, un homenaje por parte de la institución ESE CRIB y el disfrute de medio día con su familia. Teniendo en cuenta que estas actividades son un incentivo de motivación para nuestros servidores. | JUNIO Y DICIEMBRE |
| 3 | CELEBRACION ANIVERSARIO ESE CENTRO DE REHABILITACION | Realizar una celebración junto a los funcionarios por el tiempo de existencia del CRIB y resaltar que la permanencia de las empresas a través del tiempo depende de la dedicación y compromiso con el que se realizan las labores. | MARZO |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

| | | | |
|----|-------------------------------------|---|------------|
| | INTEGRAL DE BOYACA - CRIB | | |
| 4 | CAMINATAS Y/O RECORRIDOS ECOLOGICOS | Incentivar la calidad de vida y la satisfacción, a través del contacto con el medio ambiente, fomentando la integración entre funcionarios | JULIO |
| 5 | DIA INTERNACIONAL DE A MUJER | Realizar un reconocimiento a las mujeres que hacen parte de la empresa | MARZO |
| 6 | DIA DEL TRABAJADOR | Exaltar y reconocer el desempeño del personal que con su apoyo y esfuerzo ayudan a encaminar la misión institucional. | MAYO |
| 7 | DIA DEL PROFESIONAL EN SALUD | Reconocimiento a los profesionales en salud que día a día entregan lo mejor de sí a la institución para poder cumplir la misión de la misma, dando valor agregado a cada uno de sus cargos a sus pacientes razón de ser de la ESE CENTRO DE REHABILITACION DE BOYACA - CRIB | NOVIEMBRE |
| 8 | DIA DE LA MADRE | Resaltar la labor y dedicación de las madres y reiterar la importancia en las familias | MAYO |
| 9 | DIA DEL PADRE | Celebrar el día del padre y realizar un reconocimiento especial por la labor que desempeñan. | JUNIO |
| 10 | ACTIVIDAD INTREGRACION ANUAL | Encuentro de integración y esparcimiento de los funcionarios Agosto | SEPTIEMBRE |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

| | | | |
|-----------|-------------------------------|--|--------------------|
| 11 | DIA DE LA FAMILIA (SEMESTRAL) | Reconocer y dar valor al apoyo que brinda la familia de cada funcionario para que este pueda desempeñar sus labores a la institución. | ABRIL NOVIEMBRE |
| 12 | DIA DE AMOR Y AMISTAD | Crear espacios de integración para fortalecer el ambiente laboral e interpersonal | SEPTIEMBRE |
| 13 | DIA DE HALLOWEN | Brindar un espacio de integración, creación e innovación que incluya la participación de los hijos de los funcionarios | OCTUBRE |
| 14 | DIA DE LA SALUD MENTAL | Hacer un Reconocimiento a los pacientes que son la esencia de la institución debido a que a ellos va encaminada la misión y la visión de la institución. | OCTUBRE |
| 15 | NOVENA NAVIDEÑA | Propiciar un espacio de reflexión e integración con todos los funcionarios | DICIEMBRE |
| 16 | CIERRE FIN DE AÑO | Reconocer la importancia del talento humano y la dedicación con la que realizan su labor durante el año 2020 | DICIEMBRE |

7. PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS 2020

El Plan de Incentivos y Estímulos de la E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá se enmarcan dentro del Programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos y pretende otorgar reconocimiento por el buen desempeño laboral, propiciando así una cultura de trabajo orientada hacia los objetivos institucionales.

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

Se desarrollará durante el transcurso del año en la medida de lo posible, con el objetivo de premiar los logros, metas trazadas y alcanzadas desde un principio por los diferentes Funcionarios, su mayor parte de ejecución se realizará en el último trimestre del año, previo estudio por parte de la Comisión de Personal dependiendo de las metas alcanzadas, a través de la Evaluación del Desempeño laboral y el tipo de evaluación que se implemente para los funcionarios en provisionalidad.

Los ítems que han de ser utilizados para determinar y medir el grado de ejecución y efectividad de los funcionarios serán:

- Consecución de los Objetivos Propuestos.
- Soporte Teórico y Metodológico del trabajo a evaluar.
- Funcionamiento como Equipo de Trabajo.
- Utilidad futura del Producto entregado a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral Boyacá.

8. OBJETIVO GENERAL


Mejorar y estimular el desempeño de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través de la visibilización y reconocimiento de sus logros, habilidades y cualidades tanto personales como grupales tendiente a fortalecer la cultura organizacional, la producción de servicios, la atención al público, generación y mantenimiento de ambientes de trabajo productivo que redunden en un mejor clima laboral en la empresa.

8.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia.

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

- Generar estados afectivos favorables y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
- Contribuir con el mejoramiento de la capacidad productiva de los funcionarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, reconociendo sus logros en función del objeto misional.

9. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del presente Plan de Incentivos y Estímulos son todos los funcionarios de la planta de personal de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

10. ESTÍMULOS

Los Estímulos a tener en cuenta son de tipo No Pecuniario que corresponde a reconocimientos no económicos que serán otorgados individualmente y están conformados por un conjunto de programas flexibles, dirigidos a reconocer individualmente a los servidores por su desempeño en niveles de excelencia.

- Reconocimiento por Antigüedad: Se reconocerá la antigüedad en la prestación del servicio de nuestros funcionarios que hayan cumplido 5, 10, 15, 20 y 25 años de trabajo en la Institución.

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | PLAN | VERSIÓN: 2 |
| | | CÓDIGO: GTH-TH-PL03 |
| | PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS VIGENCIA 2020 | FECHA: 29/01/2019 |

- Actividades socioculturales y recreativas, se realizará con el propósito que lo funcionarios puedan compartir con sus familias momentos de esparcimiento.
- incentivo de fin de año
- Escogencia del empleado del año por Nivel Jerárquico, al cual se le dará una Mención Honorífica, con cargo a su hoja de vida y dos días de compensatorio remunerados.
- Reconocimiento público a la labor meritoria.
- Flexibilidad en los horarios para realizar actividades de tipo académico.
- La empresa previo estudio de disponibilidad presupuestal podrá brindar apoyo para la participación en eventos de interés técnico y científico que se relacionen con el objeto misional de la empresa. (viáticos para asistencia al evento previo concepto favorable del jefe inmediato).

DOCUMENTO ORIGINAL

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020 | Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de Planeación Fecha: 20/01/2020 | Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020 |

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización